

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS EN BASE GRÁFICA (CALZAR PLANOS).
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA
Descripción	<p>Este trámite se realiza para la implantación del plano en la base grafica del sistema de catastros y así determinar la superficie real de la propiedad y sus linderos.</p> <p>Dependiendo del caso este Trámite requiere inspección, un técnico se comunicará con el peticionario, para coordinar fecha y hora, para realizar este acto administrativo. Contribuyente debe acercarse con el plano físico para sellar - 4 ejemplares, si el caso requiere.</p> <p>Indicar el correo electrónico y número de teléfono.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>A este trámite pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros que posean predios urbanos y rurales en el cantón.</p> <ul style="list-style-type: none">• Predio. - Es una propiedad inmueble de una cierta extensión superficial. Puede decirse, por lo tanto, que los predios son tierras o terrenos delimitados, unidad básica del cantón. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• CALZAR PLANO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Tasa por Servicios Administrativos, adquirir en Tesorería Municipal2. Llenar el formulario de Servicios Prediales. Asunto: Actualización de Áreas y Linderos3. Informe de Reglamentación Cantonal IRC4. Copia del pago del impuesto predial del predio a actualizarse5. Certificado del Registro de la Propiedad actualizado con historial de ventas del predio a actualizarse6. Copia de la cédula de identidad y papeleta de votación del propietario7. Copia de la Escritura Pública8. Archivo digital del levantamiento planimétrico del predio a actualizarse en formato .dwg (año 2010)9. Cuatro planos del levantamiento planimétrico legalizado(con firmas) del propietario y profesional <p>Nota: Dependiendo del caso este Trámite requiere inspección, un técnico se comunicará con el peticionario, indicando fecha y hora, para realizar este acto administrativo. El Contribuyente debe acercarse con el plano físico para sellar - 4 ejemplares, si el caso requiere.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Llenar Formulario</p> <p>Copia del pago del impuesto predial del predio a actualizarse.</p> <p>Certificado del Registro de la Propiedad actualizado con historial de ventas del predio a actualizarse.</p>

Ceaula de identidad y papeleta de votacion del propietario.

Copia de la escritura pública.

Archivo Digital del Levantamiento Planimetrico del predio actualizarse en formato .dwg, (Año 2010)

4 Planos del levantamiento planimetrico legalizado por el propietario y profesional.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

Este trámite tiene el costo de 2\$ por tasa administrativa

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra brinda sus servicios a la ciudadanía en las calles Simon Bolivar 6-31 y Garcia Moreno.

HORARIOS DE ATENCIÓN

08h00 a 16:30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Christian Hernandez

Correo Electrónico: chernandez@ibarra.gob.ec

Teléfono: 0993357702

Transparencia